

*“Año de la Universalización de la Salud”***RESOLUCIÓN DECANAL N°221-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 20 de octubre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

El Oficio N°085-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°063, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres ANER HERBERTH MENDOZA HONORES y MAX RENATO RÍOS SÁNCHEZ;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por el Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMIREZ, Dr., (Presidente), Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr., (Miembro) y la Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD. (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, ANER HERBERTH MENDOZA HONORES y MAX RENATO RÍOS SÁNCHEZ, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "DETECCIÓN DE INSUFICIENCIA RENAL MEDIANTE ESTIMACIÓN DEL FILTRADO GLOMERULAR EN PACIENTES OBESOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA -ESSALUD-LORETO 2018", la misma que se realizará el día miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 19:30 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

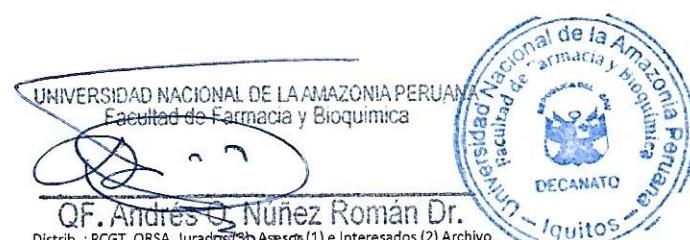
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada "DETECCIÓN DE INSUFICIENCIA RENAL MEDIANTE ESTIMACIÓN DEL FILTRADO GLOMERULAR EN PACIENTES OBESOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA -ESSALUD-LORETO 2018", presentado por los Bachilleres ANER HERBERTH MENDOZA HONORES y MAX RENATO RÍOS SÁNCHEZ, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día **miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 19:30 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.**

ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMIREZ, Dr.	Presidente
➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr.	Miembro
➤ Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD.	Miembro
➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO.	Asesor

ARTÍCULO 3°.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Q.F. Andrés G. Núñez Román Dr.
DISTRIB.: PCGT, ORSA, Jurados (3), Asesores (1) e Interesados (2) Archivo
AONR/mngd.



Q.F. Carlos A. Contreras Licité Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

✗ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación